



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que la H. Corte Constitucional mediante Auto de Sala de Selección del 15 de diciembre de 2020 notificado por estado el 21 de enero de 2021, dispuso excluir de revisión la Acción de Tutela con Radicado No. 68001310301020200015100, se procederá a obedecer y cumplir lo dispuesto por la referida Corporación y a ordenar el archivo del presente trámite.

Visto lo anterior, se

RESUELVE:

PRIMERO. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la H. Corte Constitucional mediante Auto de Sala de Selección del 15 de diciembre de 2020 notificado por estado el 21 de enero de 2021, por medio del cual se dispuso excluir de revisión la Acción de Tutela con Radicado No. 68001310301020200015100.

SEGUNDO. ARCHIVAR lo actuado dentro del presente trámite, una vez quede ejecutoriada la presente providencia.

Notifíquese,

Elkin Julián León Ayala
Juez